

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 18 de Septiembre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 103

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagràn
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

1135/15 – 1137/15 – 1138/15 – 1139/15..... Pág. 1/2

DECRETOS ATRASADOS

717/15 – 718/15 – 719/15 – 722/15..... Pág. 2/3

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1135 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Septiembre de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 13.491/13 y su anexo Exp. N° 14.003/13, iniciado por el Señor **GOMEZ ANDRÉS SEBASTIÁN**, mediante el cual solicita una parcela a fin de destinarla a Actividad Comercial;

LLÁMESE a Subasta Pública de Lotes Fiscales que tendrá por objeto la venta de un lote de dominio municipal, denominado catastralmente como

Departamento 6 - Localidad 10 –

Circunscripción 05 - Sección 01 - Código de División 1 - Número de División 000009 - Parcela 008, con una superficie de 364,06 m², estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 30 de Septiembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas en la Supervisión de Planificación Urbana, dependiente de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

APRÚEBASE Valor Base para la venta del lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 05 - Sección 01 - Código de División 1 - Número de División**

000009 - Parcela 008, con una superficie de 364,06 m² en la suma de pesos \$ **75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100)** a fin de ser incluido en la Subasta Pública.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO
Arq. Julia M. OLIVERA

DECRETO N° 1137 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Septiembre de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 9558/15 iniciado por la Señora **RENAUDO SANDRA VERONICA** mediante el cual solicita una parcela a fin de destinarla al

Emprendimiento Inmobiliario;

LLÁMESE a Subasta Pública de Lotes Fiscales que tendrá por objeto la venta de un lote de dominio municipal, denominado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02 - Sección 01 - Código de División 1 - Número de División 000021 - Parcela 003**, con una superficie de 420,00 m², estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 30 de Septiembre del corriente año, a partir de las 12:30 horas en la Supervisión de Planificación Urbana, dependiente de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

APRUÉBASE Valor Base para la venta del lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02 - Sección 01 - Código de División 1 - Número de División 000021 - Parcela 003**, con una superficie de 420,00 m² en la suma de pesos \$ **390.000,00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100)** a fin de ser incluido en la Subasta Pública.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO
Arq. Julia M. OLIVERA

DECRETO Nº 1138 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Septiembre de 2.015.

VISTO:

El Expediente Nº **657/14** iniciado por la Señora **CORDOBA SONIA RITA**, mediante el cual solicita una parcela a fin de destinarla al Emprendimiento Inmobiliario;

LLÁMESE a Subasta Pública de Lotes Fiscales que tendrá por objeto la venta de un lote de dominio municipal, denominado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 07 - Código de División 1 - Número de División 000062 - Parcela 015**, con una superficie de 374,00 m², estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 30 de Septiembre del corriente año, a partir de las 11:00 horas en la Supervisión de Planificación Urbana, dependiente de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

APRUÉBASE Valor Base para la venta del lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 07 - Código de División 1 - Número de División 000062 - Parcela 015**, con una superficie de 374,00 m² en la suma de pesos \$ **120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100)** a fin de ser incluido en la Subasta Pública.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO
Arq. Julia M. OLIVERA

DECRETO Nº 1139 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Septiembre de 2.015.

VISTO:

El Expediente Nº 9781/2015, iniciado por la Supervisión de Planificación Urbana;

APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para el presente Ofrecimiento Público de Tierras Fiscales, el que se adjunta formando parte integral del presente Decreto.

LLÁMESE a Ofrecimiento Público de Tierras Fiscales Nº **03/2015**, que tendrá por objeto la venta de **15 lotes** de dominio municipal, ubicados en Barrios del ejido Urbano, estableciéndose como **fecha de apertura el día 07 de Octubre** del corriente año, a partir de las 10:00 horas.-

ESTABLÉCESE el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de (100) módulos.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO
Arq. Julia M. OLIVERA

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO Nº 717 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4483-1.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Señor Intendente Municipal **Dn. José Manuel CORDOBA** y el Sr. **Benjamín Exequiel AMADO, DNI Nº 36.838.644-CUIT Nº 20-36838644-9**, en adelante “El Capacitador”, celebrado el 15 de Mayo de 2015;

QUE, la Municipalidad contrata dentro del marco Protocolo Adicional Nº 13/14 ratificado por Decreto Nº 326/14, suscripto al Convenio Marco 30/70 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación enmarcado dentro del Plan Integral “Mas y Mejor Trabajo”, que fuera ratificado mediante Decreto Nº 1692/MCO/11, al Capacitador para dictar un Curso de “**Ingles Orientado al Turismo**”, con una duración total y no menor de Cuarenta y Ocho (48) horas, teniendo como fecha de inicio 11/08/2014 finalizando el 03/10/2014, destinado a 25 asistentes beneficiarios del evento;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de

Caleta Olivia y el Sr. **Benjamín Exequiel AMADO - DNI Nº 36.838.644 - CUIT Nº 20-36838644-9**, celebrado el 15 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 718 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4483-1.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el señor Intendente Municipal **Dn. José Manuel CORDOBA** y la Sra. **Débora Betiana PEREA - DNI Nº 35.182.279 – CUIT Nº 27-35182179-7**, en adelante “El Capacitador”, celebrado el 15 de Mayo de 2015;

QUE, la Municipalidad contrata dentro del marco del Protocolo Adicional Nº 13/14 ratificado por el Decreto Nº 326/14, suscripto al Convenio Marco del Protocolo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación enmarcado dentro del Plan Integral “Más y Mejor Trabajo”, que fuera ratificado mediante Decreto Nº 1692/MCO/11, al Capacitador para dictar un curso de “**Liquidación de Suelos y Jornales**”, con una duración total y no menor de Noventa (90) horas, teniendo como fecha de inicio 08/09/2014 finalizando el 07/11/2014, destinado a 25 asistentes beneficiarios del evento;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Débora Betiana PEREA - DNI Nº 35.182.279 - CUIT Nº 27-35182179-7**, celebrado el 15 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 719 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4483-1

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el señor Intendente Municipal **Dn. José Manuel CORDOBA** y el Sr. **Juan TRIGO - DNI Nº 14.719.028 – CUIT Nº 20-14719028-0**, en adelante “El Capacitador”, celebrado el 15 de Mayo de 2015;

QUE, la Municipalidad contrata dentro del marco del Protocolo Adicional Nº 13/14 ratificado por el Decreto Nº 326/14, suscripto al Convenio Marco del Protocolo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación enmarcado dentro del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo", que fuera ratificado mediante Decreto Nº 1692/MCO/11, al Capacitador para dictar un Curso de "**Herrero**", con una duración total y no menor de Setenta y dos (72) horas, teniendo como fecha de inicio 13/10/2014 finalizando el 21/11/2014, destinado a 20 asistentes beneficiarios del evento;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Juan TRIGO - DNI Nº 14.719.028 – CUIT Nº 20-14719028-0**, celebrado el 15 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 722 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4483-1.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Señor Intendente Municipal **Dn. José Manuel CORDOBA** y la Sra. **Gabriela ANDERSON, DNI Nº 22.171.133-CUIT Nº 27-22171133-0**, en adelante "El Capacitador", celebrado el 15 de Mayo de 2015;

QUE, la Municipalidad contrata dentro del marco Protocolo Adicional Nº 13/14 ratificado por Decreto Nº 326/14, suscripto al Convenio Marco 30/70 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación enmarcado dentro del Plan Integral "Mas y Mejor Trabajo", que fuera ratificado mediante Decreto Nº 1692/MCO/11, al Capacitador para dictar un Curso de "**Personal de Limpieza Institucional**", con una duración total y no menor de Noventa y Seis (96) horas, teniendo como fecha de inicio 04/08/2014 finalizando el 21/11/2014, destinado a 25 asistentes beneficiarios del evento;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Gabriela ANDERSON - DNI Nº 22.171.133 - CUIT Nº 27-22171133-0**, celebrado el 15 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA